

PUBLICACION DE AVISO
Nº 047 DEL 17 JUN. 2015

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

HACE SABER

Bogotá,

Señor:

AURELIO MARTINEZ

Lote Manzana Q, ubicado en Vereda Guaduoero

Municipio de Guaduas - Departamento de Cundinamarca

ASUNTO: PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL SECTOR 1 VILLETAS - GUADUERO - KORAN.
NOTIFICACIÓN POR AVISO. Predio 303 B - Tramo 2 A.

En razón a que mediante el oficio de citación con Rad. De Salida No. 2015-706-009394-1 del 07/05/2015, enviado por la Agencia Nacional de Infraestructura mediante Guía N° YP001588287CO, se instó a comparecer a notificarse de la Resolución N° 730 del 30 de Abril de 2015, la cual fue enviada a través de la Empresa de Correo Certificado 4/72, y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, expidió Resolución No. 730 del 30 de Abril de 2015, "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la **OBRA: RUTA DEL SOL SECTOR 1 VILLETAS - GUADUERO - EL KORAN, Tramo 2A** denominado Lote Manzana Q, ubicado en Vereda Guaduoero, Municipio de Guaduas, Departamento de Cundinamarca".

Contra la presente Resolución procede por vía gubernativa y en efecto devolutivo el Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente Jurídico la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, en concordancia con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 21 de la Ley 9 de 1989.

Es de indicar que en la comunicación de citación Rad Salida No. 2015-706-009394-1 del 07/05/2015, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia de la Resolución de Expropiación N° 730 del 30 de Abril de 2015.

Cordialmente,

JAIFER BLANCO ORTEGA

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica para
Gestión predial de la Vicepresidencia Jurídica

Anexo: Lo anunciado

Proyecto:
Revisó y Aprobó:

Deysyi Monroy - Abogada Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica.
Dr. Jaffer Blanco Ortega Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica para
Gestión predial de la Vicepresidencia Jurídica

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la cartelera de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio Torre 4 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 del Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en las oficinas del **CONSORCIO VIAL HELIOS**, ubicado en la Autopista Norte Km 21 - Interior Olímpica - Chía (Cundinamarca) y Campamento Guadalupe Km 16 Via Guadalupe-Caparrapi (Vereda Guadalupe), en el lugar de ubicación del **INMUEBLE** requerido para la construcción vial y en la página WEB de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar al señor **AURELIO MARTINEZ**, propietario del predio denominado Lote Manzana Q, ubicado en Vereda Guadalupe, Municipio de Guadalupe - Departamento de Cundinamarca, de la Resolución de Expropiación N° 730 del 30 de Abril de 2015, surtiendo previamente el trámite de notificación personal mediante el oficio No. 2015-706-009394-1 del 07 de mayo de 2015, enviado por correo certificado especial y sin que se haya presentado, y notificación por aviso mediante oficio N° 2015-706-010868-1 del 22/05/2015.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Con el presente aviso se publica la Resolución de Expropiación N° 730 del 30 de Abril de 2015, contenida en tres (03) folios.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 18 JUN. 2015 A LAS 7:30 A.M.

DESFIJADO EL 25 JUN. 2015 A LAS 5:30 P.M.

ALFREDO BOCANEGRA VARON
Vicepresidente Jurídico

Proyecto: Deysyi Monroy - Abogada Grupo Interno de Trabajo Predial.
Aprobó: Jaffer Blanco Ortega - Coordinador Gerencia Jurídica-Predial.